

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4610** VIGO

Edicto

D.<sup>a</sup> María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil N. 3 de Pontevedra con sede en Vigo anuncia

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000376/2013, referente al concursado Minas del Condado Sociedad limitada con CIF B-36.781.268 por decreto de fecha veintiocho de enero de dos mil catorce se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Minas del Condado, Sociedad Limitada cesando en su función sus administradores que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 28 de enero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140005226-1